



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0025-2020-MDC/A

Cieneguilla, 28 de Enero del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

VISTO:

Visto el informe N° 031-2020-MDC/GPP, de fecha 28 de enero de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el informe N° 016-2020-MDC/GAF-SGT, de la Sub Gerencia de Tesorería, sobre aprobación de Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional; por la incorporación de Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2020, en las fuentes de Financiamiento de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados por un monto total de S/. 4,544,465.00 (Cuatro Millones Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con 00/100 Soles), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta autonomía radica, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y del Decreto Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, se Aprobó la Resolución de Alcaldía N° 368-2019-MDC/A, donde se promulga el Presupuesto Institucional de gastos correspondiente al año fiscal 2020, del pliego 301258; de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, por un monto total de S/ 24,357,843.00 (Veinticuatro Millones Trescientos Cincuenta y Siete Ochocientos Cuarenta y Tres con 00/100 soles).

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del cuerpo normativo antes citado establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provienen, entre otros, de: "3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuentes de financiamiento distintos a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizado al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de Balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, asimismo, el numeral 50.2 del artículo 50 del Citado Decreto Legislativo dispone que los mencionados límites máximos de incorporación, son establecidos para las Entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, según corresponda mediante Decreto supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección General de Presupuesto Público, el cual se debe publicar hasta el 31 de Enero de cada año fiscal dichos límites podrán ser modificados mediante Decreto Supremo, previa evaluación del cumplimiento de las reglas fiscales, se encuentran excluidas de los referidos límites las donaciones dinerarias referidas en el artículo 70";



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2020-EF, publicado el 10 de Enero de 2020, se establecen los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para el año fiscal 2020 que se destinen al financiamiento del gasto corriente en los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; fijándose en su artículo 2, como límite máximo de incorporación de mayores ingresos públicos destinados a gasto corriente, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, por las fuentes distintas a la de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, los montos establecidos en el Anexo 3 del referido Decreto Supremo;

Que, el numeral 25.2 del artículo 25 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, establece que la aprobación de la incorporación de mayores ingresos públicos, se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego, y se utiliza el Modelo N° 03/GL. Las resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento Legal, las motivaciones que las originan y el cumplimiento del límite de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo;

Que, el numeral 34.1 del artículo 34 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, establece que dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, solo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros.

Que, a través del informe del visto de la Gerencia de planificación y Presupuesto, emite opinión favorable y propone autorizar la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para el año fiscal 2020, provenientes de saldo de balance no utilizados al 31 de diciembre del año fiscal 2019, en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito hasta por la suma de S/. 6,231.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/. 91,836.00 (NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 SOLES) y la fuente de Financiamiento Recursos Determinados, hasta por el importe de S/. 4,446,398.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), manteniendo la finalidad para los que fueron asignados en los diversos proyectos que se viene ejecutando; señalándose que la propuesta se cifiere a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y se sujeta al monto máximo de incorporación de mayores ingresos públicos destinados a gasto corriente dispuesto en el art. 2 del Decreto Supremo N° 002-2020-EF;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, Provincia de Lima, Departamento de Lima, para el año fiscal 2020, hasta por la suma de S/. 4,544,465.00 (Cuatro Millones Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil, Cuatrocientos Sesenta y Cinco con 00/100 Soles) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
1.9.1.1.1 Saldo de Balance	S/. 6,231.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias	
1.9.1.1.1 Saldo de Balance	S/. 91,836.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados	
1.9.1.1.1 Saldo de Balance	S/. 4,446,398.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

=====

TOTAL, INGRESOS

S./ 4,544,465.00

=====

GASTOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Cieneguilla
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resulten en Productos
PRODUCTO / PROYECTO : 2001621 Estudio de Pre Inversión
ACTIVIDAD : 6000032 Estudio de Pre Inversión
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados (Rubro 18)

GASTOS DE CAPITAL : S./212,499.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros : S./212,499.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Cieneguilla
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resulten en Productos
PRODUCTO / PROYECTO : 2001621 Estudio de Pre Inversión
ACTIVIDAD : 6000032 Estudio de Pre Inversión
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados (Rubro 07)

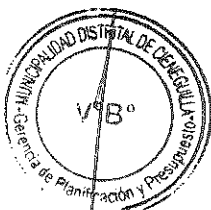
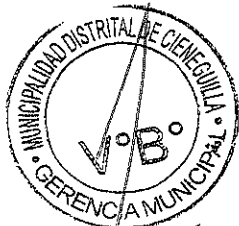
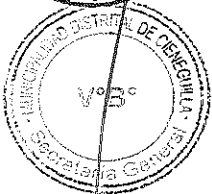
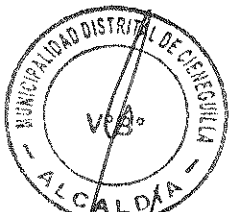
GASTOS DE CAPITAL : S./551,229.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros : S./551,229.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Cieneguilla
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados (Rubro 07)

GASTOS CORRIENTE : S./95,000.00
2.3 Bienes y Servicios : S./95,000.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Cieneguilla
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resulten en Productos
PRODUCTO / PROYECTO : 2344633 CREACION DE MURO DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS EN LA MZ A DEL ASENTAMIENTO HUAMANO LAS COLINAS DE CIENEGUILLA, DISTRITO DE CIENEGUILLA - LIMA - LIMA
ACTIVIDAD : 4000212 Construcción de muro de contención
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados (Rubro18)

GASTOS DE CAPITAL : S./85,020.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros : S./85,020.00





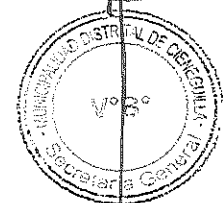
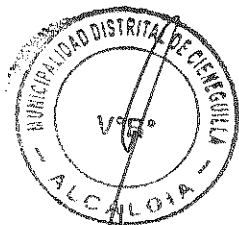
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Cieneguilla
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resulten en Productos

PRODUCTO / PROYECTO : 2344633 CREACION DE MURO DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS EN LA MZ A DEL ASENTAMIENTO HUAMANO LAS COLINAS DE CIENEGUILLA, DISTRITO DE CIENEGUILLA - LIMA - LIMA

ACTIVIDAD : 4000212 Construcción de muro de contención
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados (Rubro 07)

GASTOS DE CAPITAL S./10,426.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros S./10,426.00



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Cieneguilla
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana

PRODUCTO / PROYECTO : 2312620 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL, C.P.R. TAMBO VIEJO, ZONA A, CIENEGUILLA DEL DISTRITO DE CIENEGUILLA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

ACTIVIDAD : 4000166 Mejoramiento de Infraestructura Deportiva
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados (Rubro 07)

GASTOS DE CAPITAL S./1,484,008.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros S./1,484,008.00

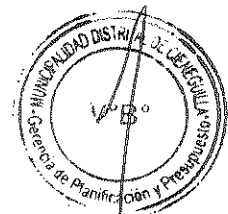


SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Cieneguilla
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana

PRODUCTO / PROYECTO : 2383127 CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL AA HH SAN NICOLAS DE TOLENTINO DISTRITO DE CIENEGUILLA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

ACTIVIDAD : 4000129 Instalación de Infraestructura Deportiva
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados (Rubro 07)

GASTOS DE CAPITAL S./197,231.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros S./197,231.00



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Cieneguilla
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

PRODUCTO / PROYECTO : 2352580 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN LA AV. ANTONIO RAIMONDI S.N. EN EL C.P.R. RIO SECO, DISTRITO DE CIENEGUILLA - LIMA - LIMA

ACTIVIDAD : 4000166 Mejoramiento de Infraestructura Deportiva

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados (Rubro 07)

GASTOS DE CAPITAL S./317,406.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros S./317,406.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Cieneguilla
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana

PRODUCTO / PROYECTO : 2456235 CREACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL C.P.R. TAMBO VIEJO ZONA D (PARQUE TRIANGULO) DEL DISTRITO DE CIENEGUILLA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

ACTIVIDAD : 4000187 Construcción de Parques
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados (Rubro 07)

GASTOS DE CAPITAL S./204,552.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros S./204,552.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Cieneguilla
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana

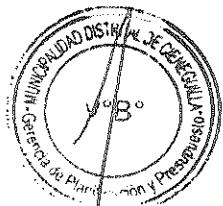
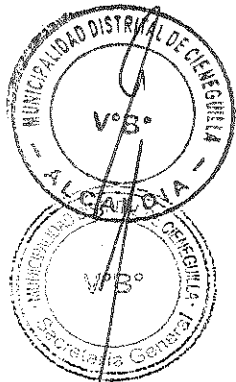
PRODUCTO / PROYECTO : 2456237 CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LAS AVENIDAS MANCO CAPAC E INCA YUPANQUI DEL C.P.R. TAMBO VIEJO ZONA B DEL DISTRITO DE CIENEGUILLA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

ACTIVIDAD : 4000166 Mejoramiento de Infraestructura Deportiva
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados (Rubro 07)

GASTOS DE CAPITAL S./841,667.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros S./841,667.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Cieneguilla
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte

PRODUCTO / PROYECTO : 2456232 CREACION DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA. HH EL VALLE Y EL AA. HH LAS COLINAS DE CIENEGUILLA DEL DISTRITO DE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

CIENEGUILLA - PROVINCIA DE LIMA -
 DEPARTAMENTO DE LIMA
 : 4000075 Construcción de vía local
 : Recursos Determinados (Rubro 07)

ACTIVIDAD
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GASTOS DE CAPITAL S./178,420.00
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S./178,420.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Cieneguilla
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana

PRODUCTO / PROYECTO : 2456233 CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y JUEGOS RECREATIVOS DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVA JUVENTUD DE CIENEGUILLA DEL DISTRITO DE CIENEGUILLA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

ACTIVIDAD : 4000129 Instalación de infraestructura deportiva
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados (Rubro 07)

GASTOS DE CAPITAL S./10,000.00
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S./10,000.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Cieneguilla
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana

PRODUCTO / PROYECTO : 2456239 MEJORAMIENTO DEL PARQUE ECOLOGICO LOS LIBERTADORES TAMBO VIEJO ZONA D DEL DISTRITO DE CIENEGUILLA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

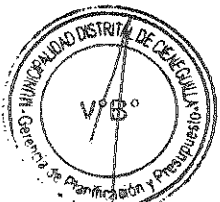
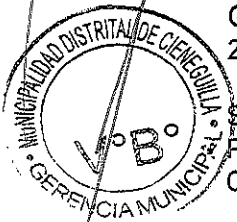
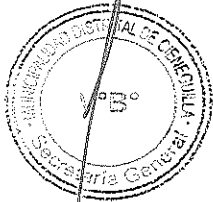
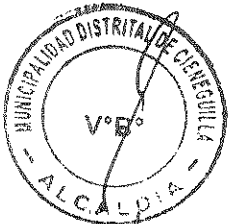
ACTIVIDAD : 4000219 Mejoramiento de parques
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados (Rubro 07)

GASTOS DE CAPITAL S./10,000.00
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S./10,000.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Cieneguilla
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana

PRODUCTO / PROYECTO : 2458473 CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO DEL AREA ESPARCIMIENTO PUBLICO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA NUEVA GALES EN LA CALLE SN, AV. 2 JUNIO Y AV. NUEVA GALES DEL DISTRITO DE CIENEGUILLA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

ACTIVIDAD : 4000187 Construcción de parques
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados (Rubro 07)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros S./10,000.00
S./10,000.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Cieneguilla
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 0096 Gestión de la calidad del aire
 PRODUCTO / PROYECTO : 2468716 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EXEQUIALES DEL CEMENTERIO SAN PEDRO, DISTRITO DE CIENEGUILLA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
 ACTIVIDAD : 4000208 Construcción y mejoramiento de cementerios
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados (Rubro 07)

GASTOS DE CAPITAL S./238,940.00
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S./238,940.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Cieneguilla
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resulten en Productos
 PRODUCTO / PROYECTO : 2344633 CREACION DE MURO DE PROTECCION CONTRA DESLIZAMIENTOS EN LA MZ A DEL ASENTAMIENTO HUAMANO LAS COLINAS DE CIENEGUILLA, DISTRITO DE CIENEGUILLA - LIMA - LIMA
 ACTIVIDAD : 4000212 Construcción de muro de contención
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias (Rubro13)

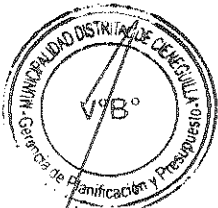
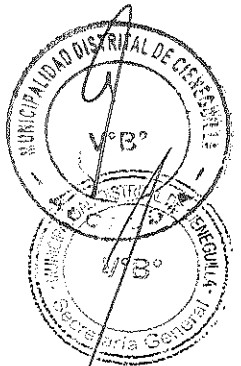
GASTOS DE CAPITAL S./91,836.00
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S./91,836.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Cieneguilla
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
 PRODUCTO / PROYECTO : 2440870 REHABILITACION DE LA BOCATOMA DE CIENEGUILLA, DISTRITO DE CIENEGUILLA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA
 ACTIVIDAD : 4000106 Recuperación de Bocatoma
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (Rubro19)

GASTOS DE CAPITAL S./6,231.00
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S./6,231.00

===== S/ 4,544,465.00
TOTAL, GASTOS

=====





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

ARTÍCULO SEGUNDO. CODIFICACIÓN

Encargar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO. NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Disponer a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

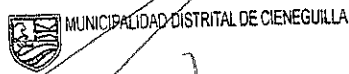
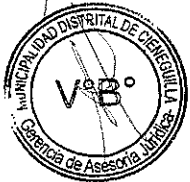
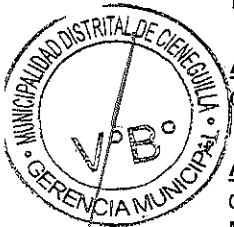
ARTÍCULO CUARTO. PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial de Lima.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a las oficinas competentes

ARTICULO SEXTO DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla. (www.municieneguilla.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.....



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA
ABOG. PEPE CARLOS FLORES ROQUE
Secretario General (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

ABOG. EDWIN SUBILETI ARECHE
ALCALDE

